

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**Informe de Auditoría de cumplimiento
Ejercicio 2022**





Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Introducción

De acuerdo con los términos del contrato para la prestación de servicios de auditoría firmado con ustedes, hemos realizado una revisión de cumplimiento de la legalidad en la gestión recursos públicos por la Universidad Complutense de Madrid (la Universidad) en el ejercicio 2022.

La Universidad es una entidad pública sujeta a la normativa de contratación del sector público por lo que, en la gestión de sus recursos, debe aplicar dicha normativa a la contratación de obras, bienes y servicios. Por este motivo la revisión se ha centrado en la verificación del cumplimiento de la normativa sobre contratación pública.

La contratación pública en la Universidad Complutense de Madrid

Si bien la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que las universidades públicas forman parte del sector público institucional, a efectos de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público tienen la consideración de Administraciones Públicas.

Además de la normativa de contratación pública, debe tenerse en consideración de forma complementaria:

- ▶ La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- ▶ Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- ▶ La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con los registros proporcionados por la Universidad, en el ejercicio 2022 se han adjudicado los siguientes contratos:

Tipo de contrato	Nº de contratos formalizados en 2022	% sobre nº de contratos	Importe adjudicación	% sobre importe total
Abierto	76	0,77%	54.044.218,01	59,39%
Negociado	60	0,61%	6.697.561,36	7,36%
Menores	1.847	18,81%	8.238.390,16	9,05%
Basados en acuerdos marco	7.836	79,80%	22.025.129,38	24,20%
TOTAL	9.819	100,00 %	91.005.298,91	100,00%

La Universidad efectúa la gestión de la contratación administrativa en función de la tipología del contrato en cuestión, pudiéndose llevar a cabo la misma a través del Servicio de Contratación o de la Unidad de Gestión de Contratación de Obras, dependientes ambos de la Dirección de Contratación Administrativa de la Universidad de Complutense. Asimismo, determinados contratos menores y contratos basados en acuerdos marco son tramitados por los diferentes centros gestores.

A nivel de gestión, para la contratación administrativa la Universidad dispone de un área específica dentro de la aplicación de SAP, el denominado Gestor de Expedientes. En este Gestor de Expedientes, se crea una entrada para cada uno de los expedientes publicados por la Universidad y, en ella, se van añadiendo cuantos documentos se van generando o recibiendo en relación con ese expediente: avances en las fases del procedimiento, actas administrativas, documentación de los licitadores, etc.

Trabajo realizado

Con objeto de determinar si existen incumplimientos en los procedimientos aplicados por la Universidad en el área de la contratación administrativa se ha verificado el procedimiento de contratación a partir de una muestra de expedientes de contratación del registro proporcionado por la Universidad.

La muestra realizada sobre los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto, negociado, contratos basados en acuerdos marco y contratos menores es la siguiente:

Tipo de contrato	Nº contratos	Importe contratos	Nº contratos revisado	Importe revisado	Porcentaje
Abierto	76	54.044.218,01	2	50.096.594,97	92,70%
Negociado	60	6.697.561,36	1	1.360.796,25	20,32%
Basados en acuerdos marco	7.836	22.025.129,38	1	970.804,00	4,41%
Menores	1.847	8.238.390,16	4	673.576,02	8,18%

La información del Gestor de Expedientes ha estado a nuestra disposición para poder realizar los trabajos pertinentes de verificación y comprobación de documentación.

El trabajo efectuado ha consistido en revisar que el procedimiento de contratación se ha realizado de acuerdo con la normativa de contratación aplicable, a través del examen de la documentación correspondiente.

Resultado del trabajo

Dado que nuestro trabajo no ha incluido una revisión detallada de todos los expedientes de contratación formalizados por la Universidad en el ejercicio 2022, nuestras conclusiones se refieren a los expedientes analizados, no pudiendo extrapolarse las incidencias detectadas, en su caso, al conjunto de la contratación administrativa efectuada por la Universidad en todo el ejercicio.

A continuación, se detallan los datos principales de los expedientes de contratación analizados, indicando algunas observaciones identificadas durante la revisión:

Expediente	2021_003682
Objeto	Ejecución Fase I del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM. Campus de Somosaguas
Naturaleza	Obras
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Adjudicatario	LANTANIA, S.A.U Y ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A
Importe de licitación	48.426.194,95€ (sin IVA 40.021.648,72€)
Importe de adjudicación	40.227.640,14 € (sin IVA 33.245.983,59 €)
Fecha formalización del contrato	06/03/2022
Duración	32 meses

Expediente	2022_001961
Objeto	Servicio de Reprografía, impresión y escaneado en los centros de la Universidad Complutense de Madrid y en la Fundación General de la Universidad
Naturaleza	Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Adjudicatario	REPRO.EXPRES, S.L.
Importe de licitación	1.359.090,92 € (1 año)
Importe de adjudicación	1.380.495,88 € sin iva (2 años)
Fecha formalización del contrato	15/12/2022
Duración	2 años

Expediente	2022_009307
Objeto	Contrato basado en el Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento informático en la Universidad Complutense de Madrid y en la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. El objeto del contrato es el suministro de material informático.
Naturaleza	Suministro
Procedimiento	Contrato Basado en Acuerdo Marco
Tramitación	Ordinaria
Adjudicatarios	CLEVISA, S.L.
Importe contrato basado en acuerdo marco	970.804,00€
Observaciones	El expediente verificado se corresponde con un contrato basado en un acuerdo marco.
Conclusiones	El importe del contrato basado en acuerdo marco no es correcto, por error se ha registrado el importe del acuerdo marco y no del contrato basado en el acuerdo marco ejecutado en el ejercicio 2022.

Expediente	2022/006258
Objeto	Suministro e instalación de un sistema láser de femtosegundos de alta potencia con fase estabilizada y compresor de pulsos para la Universidad Complutense de Madrid, en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Naturaleza	Suministro
Procedimiento	Procedimiento negociado sin publicidad
Tramitación	Ordinaria
Adjudicatario	LASING, S.A.
Importe de licitación	1.360.796,25 € (1.124.625,00 € sin IVA)
Importe de adjudicación	1.360.796,25 € (1.124.625,00 € sin IVA)
Fecha formalización del contrato	07/12/2022
Duración	10 meses

OBSERVACIONES SOBRE LOS CONTRATOS MENORES:

El contrato con nº de expediente 2022/005936, no es un contrato menor, sino que su contratación ha sido declarada de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público.

El contrato con nº de expediente 2022/001211, se corresponde con la suscripción a la plataforma web y se tramita como un contrato menor por exclusividad, de acuerdo a lo establecido en la *“Disposición adicional novena: Normas especiales para la contratación del acceso a bases de datos y la suscripción a publicaciones. 1. La suscripción a revistas y otras publicaciones, cualquiera que sea su soporte, así como la contratación del acceso a la información contenida en bases de datos especializadas, y en la medida en que resulten imprescindibles, la contratación de los servicios necesarios para la suscripción o la contratación citadas anteriormente, podrán efectuarse, cualquiera que sea su cuantía siempre que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada, de acuerdo con las normas establecidas en esta Ley para los contratos menores y con sujeción a las condiciones generales que apliquen los proveedores, incluyendo las referidas a las fórmulas de pago. El abono del precio, en estos casos, se hará en la forma prevista en las condiciones que rijan estos contratos, siendo admisible el pago con anterioridad a la entrega o realización de la prestación, siempre que ello responda a los usos habituales del mercado.”*

El contrato con nº de expediente 2022/002883, se corresponde con la contratación conjunta esporádica de los servicios de implantación y soporte de la plataforma de administración electrónica G-ONCE, de servicios de integración, y del catálogo de procedimientos universitarios financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El expediente se ha tramitado mediante una contratación conjunta entre varias Universidad a través de un procedimiento abierto que ha tramitado la Universidad del País Vasco.

El contrato con nº de expediente 2022/001505, se corresponde con un contrato menor que fue tramitado al amparo de la disposición adicional 9 de la Ley de Contratos de Sector Público. El contrato fue formalizado en 2021, por lo que no se corresponde con un contrato adjudicado en el ejercicio 2022 y no debería haberse tenido en cuenta a la hora de realizar los cuadros de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Conclusión

No se han detectado incumplimientos significativos que afecten a los principios de la contratación pública.

Se ha señalado en el apartado anterior alguna incidencia detectada en la revisión, no pudiéndose extrapolar las mismas ni la conclusión anterior a la totalidad de la contratación realizada por la Universidad en el ejercicio 2022. Es el lector de este informe quien ha de obtener sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se informa.

Recomendaciones

Se observa que el 18,81 % de los contratos adjudicados en el ejercicio 2022 (22,62 % en el ejercicio 2021) por la Universidad son contratos menores, abarcando un 9,05 %) de importe adjudicado (29,72 % en 2021).

A pesar de la disminución del número de contratos tramitados como contratos menores respecto al ejercicio anterior destaca la importancia de la contratación menor, y dado que la tramitación estos contratos de acuerdo con la ley supone una excepción a los principios de publicidad y concurrencia, se recomienda que la Universidad establezca procedimientos con finalidad de disminuir la importancia de la adjudicación de contratos menores, acudiendo, siempre que sea posible, a la utilización de otros procedimientos de adjudicación, como por ejemplo el procedimiento abierto simplificado. Debe considerarse que muchos de los contratos menores corresponden a los tramitados de acuerdo con la Disposición adicional 9ª de la LCSP.

Se observa también que el 79,80% (75,88 % en 2021) de los contratos adjudicados en el ejercicio 2022 son contratos basados en Acuerdo Marco, que suponen un 24,20 % del importe adjudicado.

Distribución del informe

Este informe se emite únicamente para la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la Universidad en relación con la prestación de servicios adicionales al de auditoría para el ejercicio 2022 y, por tanto, no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos de la Universidad sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

ERNST & YOUNG, S.L.

Digitally signed by
ANGEL LUIS MARTÍNEZ (A:
B78970506)
Date: 2023.06.29
14:01:16+02'00'

Ángel Luis Martínez Fuentes

29 de junio de 2023